




aviendo besádo la Mano, en mi Nombre, á S. S. M. M. el dia 18. del mes pasado los distinguidos Señores, á quienes, con arrèglo á las intenciones de la misma Junta General, se hizo la correspondiente Súplica, llevádo la Vóz el Excelentísimo Señor Marqués de Santa Cruz, me hallo con el especial consuelo de haver merecido á la Soberána dignación de S. M. la Confirmación de los antiguos Establecimientos, Fueros, y Privilégios con que me hé governado; y considerádo quán plausible será á Vm. ésta noticia, me ha parecido propio de mi obligacion el comunicár á Vm. un Egemplar de la Orden, que hé recibido en el asunto, firmáda del Excelentísimo Señor Conde de Florida-Blanca, congratulandome con Vm. por tã feliz succeso, y no dudádo me acompañe Vm. en él grãde júbilo, que me há ocasionádo; y que dispondrá siempre de los vivos deseos que me asisten de complacerla, y de que nuestro S.^r guarde á Vm. muchos años. De mi Diputacion: En la Noble, y Leal Villa de Azpeytia 17 de Oçtúbre de 1789.

Por la M. N. y M. L. Provincia de Guipúzcoa





ENterádo *EL REY* de la Representación de V. S. de 7. de Agosto proximo pasado, en que, después de manifestar su antigua, y constante Lealtad, y los más finos sentimientos de reverente amor, respeto, gratitud, y verdaderos deséos de sacrificarse en obsequio, y Servicio de Su Magestad, solicita la Real Confirmación de los antiguos Establecimientos, Fueros, y Privilegios, con que se ha gobernado: Ha venido Su Magestad, à egemplo de su Glorioso PADRE, y demás Señores REYES sus Progenitores, en Confirmar à V. S. todos los dichos Establecimientos, Fueros, y Privilegios. Lo que de su Real Orden participo à V. S. para su inteligencia.

Dios guarde à V. S. muchos años. San Lorenzo, 7. de Oçtúbre de 1789. ≡ El Conde de Floridablanca. ≡ M. N. y M. L. Provincia de Guipúzcoa.

de

de

de

de

de

de

de

de

de

de

de

de

de

de

de

de

de

de

de

de

de

de

de 1785

A. A.

El presente es el primer tomo de la obra de
donde se trata de la historia de las ciencias
y de las artes en el mundo antiguo y moderno
y de las que se han descubierto desde el
renacimiento de las letras hasta el presente
y de las que se descubren cada dia con
la invencion de las artes y de las ciencias
y de las que se descubren cada dia con
la invencion de las artes y de las ciencias
y de las que se descubren cada dia con
la invencion de las artes y de las ciencias

Los guardos de N. S. muchos años.
Londro, de la Oficina de la Imprenta de
de la Imprenta de N. S. y M. A. de la
de la Imprenta.

U. N. y M. L. Pro^a de Guip^a

Yo por mi: Recibo con la enonacion de
vida en Casa de N. S. de 17 del corriente,
y por ella N. S., que S. M. á exemplo de
su Glorioso Padre, y demas S. Reyes sus
Progenitores, se ha dignado confirmar
todas las antiguas Establecimientos
y Privilegios de N. S.

Celebro esta noticia con el mayor
alborozo, y júbilo, que son propios de
la obligación, y júbilo q. me ayu temp.
ello; y después de dar á N. S. las más
Justas y pances Placemes, siendo la
misma Compañia adherabrese, asegurando á
N. S. q. le acompaña muy desera en la
Complacencia de esta felicidad, una con
mención deus á N. S. y que me dispense los
preceptos de su mayor satisfacción, para
que en su Compañia no se goze de la fortuna
de complacer á N. S. una vide mepe i
Dios que dilatados años en su mayor goza
dera. Ocho de Noviembre á 25 de octubre del 1785